



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL JURADO CALIFICADOR DEL  
CONCURSO PARA DEFINIR LA MARCA GRÁFICA E IDENTIDAD VISUAL DEL PLAN  
DE EMPLEO JUVENIL DE ALICANTE**

En Alicante, a las 10:00 horas del día 11 de diciembre de 2015, en la sede de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante ( Edificio Puerta Ferrisa, Calle Jorge Juan 21, 3ª planta), se reúne el jurado calificador del **Concurso para definir la marca gráfica e identidad visual del Plan de Empleo Juvenil de Alicante.**

El Jurado ha sido nombrado por decreto de 30 de noviembre de 2015 de la Presidenta-Delegada de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, de acuerdo con la Base Quinta del concurso público convocado mediante las bases aprobadas igualmente por decreto de fecha 5 de noviembre de 2015.

El Jurado está compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Luis Amat Vidal
- Vocales:
  - Dª Sonia Tirado González
  - Dª Marisol Moreno Martínez
  - D. Andrés Rosa Navarro
  - Dª Iluminada Montero Merino
- Secretario: Manuel Juan Amorós Silvestre

Concluido el plazo de presentación de instancias y entrega de documentación el día 9 de diciembre de 2015 a las 14:00 horas, se han presentado un total de 15 propuestas. Se presentan las mismas a los miembros del jurado previa apertura, por el Secretario del Jurado, del sobre que contiene las propuestas técnicas y el lema de cada participante.

Una vez revisados los trabajos, todos ellos resultan aceptados por los miembros del Jurado, para proceder a su análisis técnico y valoración artística.

Tras el debido estudio de todas las propuestas, valoraciones y votaciones, el jurado, por unanimidad, decide elegir como propuesta ganadora la presentada con el lema “ Con los brazos abiertos”.

El Secretario procede a abrir el sobre que contiene los datos personales del ganador, resulta premiada Dª Marina Rosa Vidal, con domicilio en Calle Aguila 1, 4º H de Alicante y con teléfono de contacto 692746737.

En el supuesto de que el trabajo premiado y su autor no cumplan con alguna de las Bases reguladoras del presente concurso, el mismo será declarado desierto.

El proyecto seleccionado, y sus adaptaciones, recibirá un premio de 2.500 € y diploma acreditativo.

Este fallo se dará a conocer mediante su publicación en los tablones de anuncios de la Agencia Local, de la Concejalía de Juventud y de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante, así como en sus webs y redes sociales.

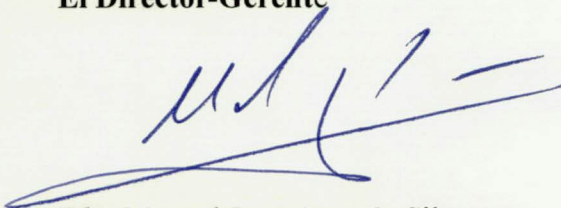
El fallo de este Jurado es inapelable.

El Jurado agradece la participación de todos los interesados

Y, siendo las 12:00 horas del día arriba indicado, se levanta la presente acta con la conformidad de los presentes, de la que Yo como Secretario doy fe.

Alicante, a 11 de diciembre de 2015.

**El Secretario**  
**El Director-Gerente**



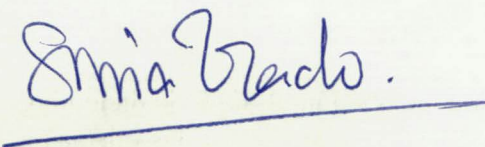
Fdo: Manuel Juan Amorós Silvestre

**El Presidente**



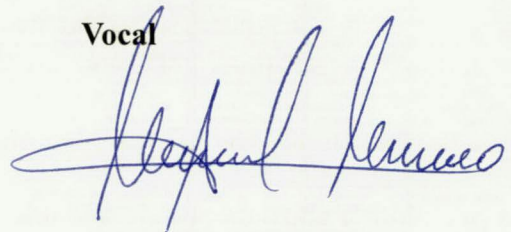
Fdo: Luis Amat Vidal

**Vocal**



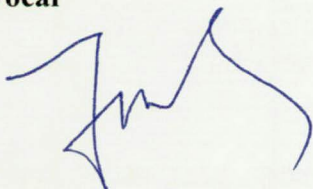
Fdo: Sonia Tirado González

**Vocal**



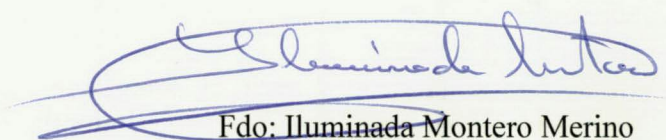
Fdo: Marisol Moreno Martínez

**Vocal**



Fdo: Andrés Rosa Navarro

**Vocal**



Fdo: Iluminada Montero Merino